

Chilquinta anuncia compensaciones por daños tras sistema frontal

A través de un comunicado y junto con informar la restitución del suministro eléctrico de toda la zona de concesión afectada por el reciente sistema frontal, Chilquinta informó a sus clientes que ofrecerá indemnizaciones por los daños sufridos por la pérdida de alimentos, medicamentos y artefactos quemados debido al evento climático.

“Tal como lo estipula la normativa vigente, cuando se superan los límites de interrupción del servicio establecidos por la autoridad, se debe aplicar descuentos en la boleta eléctrica de cada cliente”, se lee en el escrito.

“Estas compensaciones - detalla - corresponden al valor de la energía que no se suministró durante el

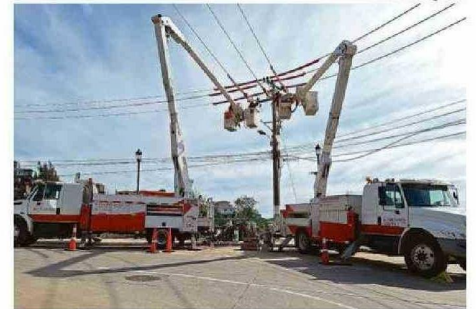
corte de servicio”.

“Chilquinta entregará toda la información que sea requerida por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) para que este organismo realice el cálculo de la indemnización correspondiente para cada cliente afectado, el cual será aplicado en la facturación en el más breve plazo en compensación a la

afectación sufrida por nuestros usuarios”.

En cuanto a los daños de alimentos, medicamentos y artefactos quemados, producto de la interrupción de suministro, “se ha dispuesto la indemnización de dichas pérdidas, cuyo monto y condiciones dependerá del caso particular de cada cliente”.

Para hacer efectiva esta



CHILQUINTA RESTITUYÓ EL SUMINISTRO EN ZONA DE CONCESIÓN.

compensación los usuarios deben contactar a la compañía a través de sus distintas plataformas: en

sus oficinas comerciales, llamando al 600 600 5000, 800 800 500 o en su sitio web www.chilquinta.cl